

## RESOLUCIÓN 5

### Aprobación Relación Definitiva de Valoración de Méritos

|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| <b>PROCESO DE SELECCIÓN nº PGP2/2018</b>                                    | <b>Fecha PUBLICACIÓN 28/12/2018</b> |
| <b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO: GESTOR/A ITV-ADMINISTRACIÓN.BOLSA DE EMPLEO</b> |                                     |

La Dirección de ITVASA, a la vista de la propuesta realizada por el tribunal de los resultados obtenidos por los participantes en la fase de valoración de méritos del Proceso PGP2/2018 tras el plazo de alegaciones y subsanación de defectos, tanto del Turno General como del Turno Específico

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Aprobar el listado definitivo de la valoración de méritos conforme a las bases del proceso, en cuanto a experiencia como administrativo, experiencia como administrativo en ITV, formación específica en ITV y formación en programas informáticos de uso administrativo.

**SEGUNDO:** Informar que los méritos han sido valorados conforme a los requisitos y puntuaciones establecidas en las bases

| Mérito               | A.Experiencia Administrativo  | B.Experiencia Administrativo ITV  | C.Formación específica ITV                             | D.Formación específica informativa admntva.            |
|----------------------|---|---|--|--|
| <b>Puntuación</b>    | 360 días = 10 puntos  | 360 días = 10 puntos  | 100 horas = 10 puntos                                  | 100 horas = 10 puntos                                  |
| <b>Porcentaje</b>    | 5%  | 20%   | 5%   | 5%   |
| <b>Documentación</b> | Vida laboral + Contratos o certificados de empresa o certificados de SEPE | Vida laboral + Contratos o certificados de empresa o certificados de SEPE | Diplomas con contenidos, duración, centro de estudios. | Diplomas con contenidos, duración, centro de estudios. |

**TERCERO:** Conforme a las bases pasarían a la siguiente fase los 100 primeros candidatos/as del turno general y los 10 primeros del Turno Específico.

Dado que en el Turno General la nota de corte de méritos para 100 aspirantes estaría establecida en 0.50 puntos se aprueba que pasen a la siguiente fase todas las personas que hayan obtenido como mínimo 0.50 puntos.

**CUARTO:** Ordenar la publicación de la convocatoria a la siguiente fase a través de los medios habituales. Dado el volumen de personas admitidas a siguiente fase se realizará en primer lugar la prueba psicométrica.

**QUINTO:** Ordenar la Publicación y exposición de dicha lista en la web de ITVASA, <http://www.itvasa.es/empleo/>, así como en la oficina central de ITVASA sita en Oviedo en la calle La Lila nº6 bajo izquierda, a partir del mismo día de la firma de la presente, tal como se indica en las bases del proceso. El horario de la Oficina central de ITVASA para la exposición de las listas es de lunes a viernes 9:00 horas a 18:00 horas.

Oviedo, 18 de febrero de 2019

Fdo.: Francisco Javier Varela Rodríguez  
Gerente